



Table with 2 columns: Name and Position. Includes names like New Orleans, New York, etc.

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

El presidente Luis Napoleón... El presidente Luis Napoleón aprovechando la oportunidad...

La entrada de la fragata de guerra Venus... Ha entrado la fragata de guerra Venus conduciendo correspondencia pública...

Por los vapores Pizarro y Cherokee recibimos las siguientes cartas de nuestro apreciable corresponsal Peter Hicks:

Nueva York, junio 24 de 1851. El 20 del corriente tuvimos el indelicado placer de leer en esta hoja el vapor de guerra Pizarro...

La causa de los tres piratas O'Sullivan, Seligson y Lewis ante el tribunal de Distrito de los Estados Unidos en esta ciudad...

El tribunal accedió sin hacerse rogar mucho a los deseos manifestados por O'Sullivan y al interceder al mismo, pero mandó el testigo del Sur...

La primera consecuencia de este nuevo ombligo es que la revisión se halla comprometida...

La guerra civil en Francia... La guerra civil en Francia es el país de las...

Puntas Grandas.—El entusiasmo que ha despertado en la corte el haberse próximo a la jurisdicción no tiene comparación con el de ninguno de los que se han dado este año en ninguna parte. En todos los círculos no se habla sino de dicho baile, los jóvenes, los muchachos, los viejos, todos, unos por el gusto que esperan, otros por el estropeo que temen. Lo cierto es que el baile será lucidísimo y que la fiesta parecerá como una fiesta fantástica. En esta fiesta será numerosa y buena la del Siglo XIX.

Beneficencia del Sr. Martínez.—Este justísimo aplaudido actor ofreció su beneficio en la noche del jueves de la próxima semana. Se compendia esta función del conocido drama titulado los Hijos de Eduardo, de una linda canción andaluza y de una picecista nueva muy graciosa titulada Un domine como hay pocos. Ya sabemos que esta función será muy subidísima y que el actor con su gran habilidad trabajó en dicho drama el señor Martínez.

Puerto de Colon.—Ya está casi abierto el buque de la muralla que debe ocupar esta nueva puerta, habiéndose quitado casi todo el muro y todo el terraplen del recinto. Ya se puede ver desde este teatro del Circo y en toda la presencia un espectáculo que quedará en el terreno abierto de los muros, subidos desde luego a la construcción de las obras de manosterio y carpintería de la misma puerta y del puente a través del foso.

Cajones de basura.—Esta mañana (a las diez) hemos visto en las puertas de los tres establecimientos de la calle de O'Reilly, cuatro carros de Cuba y San Ignacio, que se iban a tirar a las montañas, y en los de los de la basura vacíos que ocupaban todo el sardinel y como hay lodo en la calle estaba cerrado el tránsito para los de a pie. Quizá hubiera sido quien para hacer un buen negocio.—En esta misma calle y mucho más arriba hemos visto también cuatro carros de agua hedionda y llena de aceite cuando más lodo que se ve en las calles que intencionalmente se echa.

Pizarra.—Hay muchas esperanzas de que la buena pizarra dramática que hemos hablado hace días compuesta por dos ingenios andaluces y cuya tema respira patriótico y ridículo ideas proyectos de los piratas se pondrá en escena en Tacon en todo el presente mes.

Oportunamente instruímos a nuestros lectores del día en que se da el público. No dudamos que nuestros lectores filarmónicos verán con gusto la noticia contenida en los párrafos siguientes de la Crónica de Nueva-York del 26 de junio: "El Eco de Italia del sábado último, cuyas noticias concuerdan con las que también nosotros hemos recibido, anuncia que el año próximo (hoy) tendrá la Habana una compañía de ópera italiana que en nada se diferenciará de la que con tan buen éxito trabajó allí últimamente. Parece que D. Francisco Martí ha llamado a la Habana a D. Federico Badiali, que debe salir mañana a bordo del *Cherokee* para combinar con el empresario español la formación de la nueva compañía. El señor Badiali estará muy poco tiempo en la Habana y se cree que regresará a esta ciudad a mediados de julio próximo para de aquí dirigirse a San Petersburgo y de allí a Venecia, donde se encontrará con el Sr. Negretti, que debe salir dentro de pocos días para Londres.

Añado el Eco de Italia que es probable que varios de los artistas de la última compañía del Teatro de Tacon se contraten de nuevo, en cuyo caso, según nuestras noticias particulares, volverían a gozar los habaneros del delicioso canto de los señores Biondi y Srta. Siedonnes, que son en nada inferiores a los que tenían. Puede asegurarse también que acepta otra contrata el señor Cesar Badiali, aunque todavía no se puede asegurar.

Parece también que el Sr. Martí quiere dar un atractivo más a la ópera aumentando los entreactos con diversas clases de bailes, para cuyo efecto trata de contratar a las hermanas Kousset, que en el año próximo irán a Nueva York, y de donde se contratará algunos buenos artistas comprometidos ya con el Sr. Negretti, que debe salir dentro de pocos días para Londres.

Añado el Eco de Italia que es probable que varios de los artistas de la última compañía del Teatro de Tacon se contraten de nuevo, en cuyo caso, según nuestras noticias particulares, volverían a gozar los habaneros del delicioso canto de los señores Biondi y Srta. Siedonnes, que son en nada inferiores a los que tenían. Puede asegurarse también que acepta otra contrata el señor Cesar Badiali, aunque todavía no se puede asegurar.

Parece también que el Sr. Martí quiere dar un atractivo más a la ópera aumentando los entreactos con diversas clases de bailes, para cuyo efecto trata de contratar a las hermanas Kousset, que en el año próximo irán a Nueva York, y de donde se contratará algunos buenos artistas comprometidos ya con el Sr. Negretti, que debe salir dentro de pocos días para Londres.

Un suplemento de la Crónica del 20 pone en duda la exactitud del nombramiento del señor González Bravo para ministro plenipotenciario de S. M. en los Estados Unidos. Refiriéndose a las noticias de la Península fechas hasta el 29 de mayo dice la Crónica del 21 del actual:

Lo más importante que nos comunican los diarios de la Península que recibimos por el *Humboldt* se refieren principalmente a las relaciones oficiales del buen éxito obtenido por la expedición española que al mando del marqués de la Solana, capitán general de Filipinas, se apoderó de Joló el 28 de febrero del corriente año. Insertamos en otro lugar estos interesantes documentos, que son muy interesantes por todos nuestros compromisos con satisfacción y orgullo. La ocupación de Joló no es solo un brillante hecho de armas y un servicio inmenso al comercio español; es también un servicio inmenso al comercio de todas las demás naciones en los archipiélagos del mar del Sur, hasta aquí infestado de continuo por las terribles hordas del Sultán de Joló.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

«Ayer ha bajado del arsenal a bahía el vapor de guerra español *Lepanto*. Parece que se piensa en mandar algunos buques españoles a las aguas del Tajo.»

Por último dice con relación a las noticias de Madrid del 4 de junio:

Conforme estaba anunciado el nuevo Congreso español abrió sus sesiones el 1.º del corriente mes con las formalidades de costumbre, a excepción del discurso de la corona, que se tuvo por conveniente sufragar. El primer presidente del Consejo de Ministros fue el encargado de declarar la apertura de ambas Cámaras, leyendo un real decreto en fecha de la víspera que le autorizaba para el objeto. El otro lugar hacemos una breve reseña de los trabajos preliminares en que se ocupó el Congreso durante las tres primeras sesiones de que tenemos noticia.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

Por decreto de 27 de mayo anterior, la Reina Isabel ha tenido por conveniente nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura a don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidente a don Pedro Colon, duque de Vergara, a don Angel Sanabria, duque de Livas, al general don Joaquín Ezpeleta y a don Diego Melrano.

Una modificación ministerial anunciada de antemano por algunos órganos de la prensa de Madrid se había verificado el 2 del actual según las noticias últimamente recibidas. Hablamos del nombramiento del teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda para desempeñar el ministerio de Marina en lugar del Sr. Biscailuz, que para el día siguiente de haberse dado el decreto de su nombramiento como ministro de Marina, se despidió de la corte, como ya hemos dicho, para ir a su finca de San Juan de los Rios, en donde se encargaría de la Habana. Le acompañaba el Sr. D. José de Meza, que viene también a la Isla de Cuba a encargarse de la superintendencia general de Real Hacienda, cuyo destino desempeña, según los diarios de Madrid, durante la ausencia del Sr. conde de Villanueva.

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

«Vengo en mandar que el jefe de escuadra de la Armada D. Antonio Doral, condecorado y diputado a Cortes, se encargue inmediatamente del despacho del ministerio de Marina hasta que tome posesión el teniente general de la armada D. Francisco Armero y Penaranda a quien por decreto de esta fecha me he dirigido nombrando en su virtud para dicho destino. Esta rubrica.—El ministro de Marina, Juan Bravo Murillo.»

